

**SISTEMA DE TRACKING PARA REALIDAD
AUMENTADA/ESCENOGRAFÍA VIRTUAL**

SISTEMA DE TRACKING PARA REALIDAD AUMENTADA/ESCENOGRAFÍA VIRTUAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Cada vez es más frecuente la utilización en el mundo audiovisual de herramientas como la realidad aumentada y decorados virtuales. Estas técnicas permiten trasladar la información al espectador desde un punto de vista diferente.

Se pretende dotar a los Estudios 5 y 6 de Prado del Rey de capacidad para realizar programas especiales en el que incluyan elementos de realidad virtual y/aumentada. Para ello, es necesario dotar algunas cámaras con sistemas de tracking de posicionamiento absoluto en los 3 ejes (XYZ), que junto con los datos suministrados por las ópticas (ZOOM y FOCO), proporcionen la información a unos computadores gráfico, con procesado en tiempo real, para que sitúen el elemento virtual 3D en el espacio (plató).

El sistema que se necesita, se basa en un conjunto emisor-receptor óptico anclado al cuerpo de la cámara que, mediante una constelación de elementos retrorreflectantes instalados en el techo, permitan a los sensores ubicar las cámaras en el espacio y brindar esos datos a los computadores para calcular la posición exacta para adecuar las diversas vistas del elemento virtual que generan.

TVE dispone de varios equipos Mosys (emisor-receptor óptico) y es imprescindible que el nuevo equipamiento que se oferte sea totalmente compatible con el existente, para que, los nuevos equipos puedan trabajar de manera unificada con los ya disponibles en los estudios y con los elementos retrorreflectantes con los que ya cuentan muchos estudios porque se han ido implantando anteriormente con ocasión de diversas producciones.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Es necesaria la adquisición del equipamiento descrito, porque TVE no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características, que pueda dar servicio a los Estudios 5 y 6 de Prado del Rey. Todos los existentes ya están en uso en otros estudios de Madrid y Sant Cugat.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote porque el objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que se trata de un sistema integrado en el que tanto los elementos sensores como el hardware que gestiona los datos tienen que ser del mismo fabricante. Y los cables para las ópticas y las fuentes también puesto que es la única forma de que todas las conexiones sean compatibles tanto en la asignación de contactos como en el tipo de conexión.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para poder hacerlo.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden I202220B2102 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de 111.000,00 euros,

El precio de licitación se ha obtenido por el conocimiento de equipamiento similar en adjudicaciones pasadas, además de solicitar presupuesto a distribuidores de dicho equipamiento, para tener pleno conocimiento de los precios actuales, que fluctúan ligeramente debido a los problemas de transporte y fabricación actuales.